Comisión de Legislación del Trabajo

Carpeta Nº 2386 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1560 de 2008

TRIPULACIÓN DE EMBARCACIONES DE MATRÍCULA NACIONAL

Normas
ver exposición

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINDICATO DEL MOLINO CARMELO

Delegación
ver exposición

CÁMARA METALÚRGICA DEL URUGUAY

Delegación
ver exposición

EMPRESA METZEN Y SENA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de mayo de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Pablo Iturralde Viñas, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.

ASISTEN: Señores Representantes Daniel Bianchi y Daniel Peña Fernández.

INVITADOS: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Nelson Loustaunau, adjunto de la Dirección Nacional de Trabajo y doctora Cristina De Marco, Subinspectora General de Trabajo y Seguridad Social.

Por el Sindicato del Molino Carmelo: señores Álvaro Dávila, Oscar Castro, delegados; Federico Barrios, Presidente Foeyma; Miguel Angel Amatto, Vicepresidente Foeyma; psicólogo Vicente Canales, Secretario General Foeyma; Orlando Pieruccioni, Secretario sindicato Molino Carmelo.

Por la Cámara Metalúirgica del Uruguay, señores Alfredo Köncke, Presidente y doctor Miguel Angel Oliveros, Secretario.

Por el Directorio de Metzen y Sena, economista Alejandro Barreto, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a una delegación de la Dirección Nacional de Trabajo, integrada por el señor Nelson Loustaunau, adjunto a la Dirección, y por la doctora Cristina Demarco, Subinspectora General de Trabajo y Seguridad Social.

Se les había invitado a asistir a la Comisión para tratar dos temas: en primer lugar, un proyecto de ley que presentó el señor Diputado Pozzi con respecto a la tripulación de las embarcaciones de matrícula nacional para que sean integradas cien por ciento por tripulantes uruguayos y, en segundo término, un planteamiento de las madres sustitutas del INAU con respecto a si son o no trabajadoras o tienen una relación contractual con el INAU.

Tengo entendido que se les envió la versión taquigráfica sobre ambos temas. ¿Es así?.

SEÑORA DEMARCO.- Sí y quiero hacer una aclaración.

Desde la Inspección General del Trabajo, entendemos que vamos a responder por un tema de seguridad e higiene en una de las Colonias del INAU. Fue por eso específicamente que se invitó a la Inspección General del Trabajo. Por el tema de las madres cuidadoras, no participamos como Inspección; no tuvimos alcance a dicho tema. O sea que me voy a circunscribir a las condiciones de trabajo en la Colonia Berro y a lo que hemos inspeccionado desde nuestro lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece muy pertinente la aclaración que hace la doctora Demarco. De igual forma, está presente el asesor Loustaunau quien nos va a poder ayudar a arrojar un poco más de luz sobre ese tema.

SEÑORA DEMARCO.- Hace unos días por parte del Sindicato de COFE recibimos una denuncia en cuanto a que en la Colonia Berro se estaban produciendo desde hace tiempo no era una situación de ahora una serie de cuestiones que la Inspección General de Trabajo tenía que dilucidar y constatar en cuanto a las instalaciones, tanto de la Colonia Berro como de los diferentes hogares que allí se desarrollan, en los cuales no solamente están comprendidos un importante número de funcionarios pertenecientes al INAU sino también internos que se encuentran recluidos allí por los diferentes regímenes establecidos por sus situaciones especiales. Debo decir que las condiciones de seguridad e higiene no eran muy buenas ni satisfactorias para los funcionarios ni para los internos.

Nuestra competencia está establecida por el Convenio Internacional de Trabajo Nº 81 y el Decreto Nº 680 de 1977 que nos habilita como Inspección General del Trabajo a tener injerencia en todos aquellos lugares donde se encuentren trabajadores ocupando. Asimismo, estamos amparados también por la Ley Nº 15.851 que expresa: "Extiéndase la competencia de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en materia de seguridad, higiene, condiciones ambientales de trabajo y salud laboral en general, a la Administración Central, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y personas de Derecho Público no estatales. Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer los procedimientos formales a seguir por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en el ejercicio de sus funciones". Esta ley es del año 1996. Por tanto, en años anteriores no teníamos la facultad legal de poder

ingresar a estos lugares. Pero, evidentemente, con esta competencia y dada la denuncia planteada por COFE, nos hicimos presentes en estos hogares. Actuamos como se actúa naturalmente en una inspección de trabajo, en primer lugar, haciéndonos acompañar por algún director o alguna persona de jerarquía dentro del hogar.

Un poco a manera de resumen porque esto está en el expediente que obra en la Inspección General de Trabajo, debo decir que se hicieron presentes los inspectores en la Colonia Berro, que cuenta con una dotación de 285 funcionarios que cumplen sus actividades en distintos turnos durante las 24 horas todas las jornadas. El relevamiento de todas las instalaciones concierne exclusivamente a los ambientes de trabajo de la plantilla antes mencionada, sin perjuicio de que algunas de estas áreas son compartidas por los menores de la Colonia. ¿Por qué ocurre esto? Porque muchas veces, en aras de la capacitación, de la distracción o de alguna forma de tratar de insertar a ese menor que está hoy en ese lugar pero que tiene que ir a un futuro laboral, a una inserción social, muy prontamente se le pide que haga algunos trabajos que desde el punto de vista de la capacitación, entendemos son muy loables.

Recorrimos los diferentes lugares, que voy a nombrar: Hogar Ser, Hogar Cerrito, Hogar El Puente, Hogar Ariel, Hogar La Casona, Hogar Ituzaingó, Hogar Las Piedras, Policlínico, Administración, Economato Central, así como Transporte, Herrería, Carpintería, Requisa. En todos se observaron muchas irregularidades en materia de seguridad e higiene que ponen en riesgo la integridad física, tanto de los funcionarios que están trabajando en esos lugares como de los menores allí internados.

Se determinan con detalle en este expediente administrativo que se abrió los diferentes riesgos a los cuales estaban expuestos, tanto los internos como los funcionarios.

A modo de síntesis, el más grave era el riesgo eléctrico pues se corroboró con las fotos correspondientes que había zapatillas sueltas, falta de empalmes, falta de puesta a tierra; en el momento, los inspectores tienen la facultad, al estar en riesgo la vida o la integridad física de las personas, de suspender la realización de esa tarea. Inclusive, se hizo bajar de un andamio a unos internos que estaban haciendo tarea de pintura. Evidentemente, los inspectores actuantes suspendieron esta tarea y notificaron a la encargada del Hogar está en el expediente: la señora que se notifica por la Inspección que no podía ser realizada.

Más allá de eso, en materia de seguridad, que es lo más importante, también encontramos en el área de la sanidad y de la salud otras carencias como, por ejemplo, de vestuario, de duchas agua caliente y fría, falta de extractor de aire en cocina, tubo de gas sin sujetar, casilleros, extintores de incendio con carga vencida. En el Policlínico, deben repararse humedades y blanquear paredes, así como los tableros eléctricos a los cuales tienen acceso directo los internos de los hogares. También faltaban azulejos en la cocina, en la zona de las mesadas y algunos lugares carecían de la protección adecuada.

En el Economato Central también se constató que la instalación eléctrica era defectuosa, que la maquinaria de picar carne tenía acceso a la cuchilla y que en otros lugares la herrería y la instalación eléctrica también eran deficientes. Todo esto fue relevado y se elaboró un informe. Nosotros, cuando vamos a una empresa privada, labramos un acta y damos determinados plazos para las regularizaciones. En el caso de las empresas públicas como lo establece la Ley Nº 15.851 hacemos un informe muy elaborado y detallado, pero no en este caso específico porque además de trabajadores hay internos.

El acta fría de pronto intima a que en veinticuatro o cuarenta y ocho horas se tenga que regularizar la situación o habrá clausura en el momento. En este caso, la clausura inmediata no puedo darse porque, evidentemente, los internos no pueden quedar sin luz y sin agua caliente; me refiero a los lugares donde había esos servicios, en otros lugares relevamos que no existían.

Por tanto, se hizo un informe pormenorizado y se dio conocimiento en primer lugar a COFE lo que consta en el expediente a pocos días de realizada la inspección, y a las autoridades del INAU, más allá de tener un contacto directo con otras autoridades que integran otros ámbitos en la Inspección General del Trabajo y con las cuales tenemos relacionamiento.

Este es el estado en el que se encuentran actualmente nuestras actuaciones. Estamos esperando las intimaciones correspondientes. Se me ha dicho que se está trabajando en el tema, pero los controles aún no se han efectuado aunque están corriendo los plazos otorgados para cada una de las intimaciones.

Esto lo quería dejar en claro. Me refiero a nuestra participación que fue efectiva ya que relevamos todo esto que evidentemente no debe darse. Los trabajadores deben trabajar con la seguridad necesaria para que su integridad física no sea puesta en riesgo, pero más allá de eso, debemos velar por los internos en un doble sentido: en lo social y por su vida y su salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si es posible acercar a la Comisión el informe.

SEÑORA DEMARCO.- Tengo una copia del informe que puedo dejar aquí en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si en el informe están establecidos los tiempos más o menos estimados en que cada una de esas cosas deberían ir poniéndose en orden.

SEÑORA DEMARCO.- Sí, señor Presidente, están intimados y con plazos determinados.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Respecto al tema que planteaba la Directora, en realidad, la Dirección General del Trabajo prácticamente no ha tenido intervención me refiero al INAU específicamente con la excepción de una reunión efectuada el 24 de abril a pedido del sindicato con la Dirección General del Trabajo. En dicha reunión el sindicato hizo sus aclaraciones relativas a los motivos que habían sido denunciados por parte del Instituto. Esa fue nuestra única intervención; simplemente de conocimiento porque, a nuestro juicio, no correspondía que interviniera la Dirección porque para eso tenemos el acuerdo marco de negociación colectiva y nos parecía que tenía que ser dilucidado allí. Fue una reunión de conocimiento de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al tema concreto de la situación de conflictividad, digamos que todo esto explota en el momento en que el Director del INAU hace una denuncia penal donde considera que hubo omisión en la función pública. ¿Eso fue planteado por parte del gremio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑOR LOUSTAUNAU.- En realidad, en la reunión lo único que se planteó por parte del sindicato fue cuál era la situación. La situación era la siguiente. El Director del INAU planteó la denuncia ante la Justicia, luego el propio Directorio del INAU decidió retirarla, pero el Juez entendió como es habitual en materia penal, salvo en el caso de los delitos de ofensa de parte que una vez que la denuncia está en poder del ministerio público, la misma es indisponible para el denunciante. Esa fue la explicación que nos dio el sindicato. La explicación versaba sobre qué era lo que estaba en juego. Por un lado, había habido una suerte de acuerdo entre el Directorio y los trabajadores con relación a que los cuidadores tuvieran a su cargo hasta determinada cantidad de menores. Aparentemente se había dictado una sentencia que instaba a que igual cumplieran sus funciones. Por ese motivo, como los trabajadores no cumplieron con la sentencia, se originó la denuncia penal.

Concretamente esa fue nuestra intervención; más que nada de información y toda la conflictiva que se produce en el ámbito público la pretendemos canalizar a través del ámbito que creamos.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Disculpen mi llegada tarde. En realidad, la señora Diputada Etcheverry es la que está llevando adelante este tema, pero ya que ella no puede estar presente, voy a formular yo las preguntas. El otro día quedaron flotando algunas denuncias bastante importantes que plantearon la señora Beatriz Fagian y representantes de COFE respecto a las condiciones de trabajo, y aparentemente ya se hicieron inspecciones. Quisiera saber en qué está todo eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los invitados ya se refirieron a eso y nos van a dejar una copia de la inspección que vamos a repartir a todos los integrantes de la Comisión.

El Director Loustaunau nos explicaba cuál había sido la participación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con respecto al conflicto que tienen los funcionarios del INAU.

Los trabajadores del INAU plantean que tiene que haber determinada cantidad de internos por funcionario. Quisiera saber si hay alguna normativa internacional con respecto a eso, de la que tenga conocimiento el

Ministerio. Es un tema tremendamente técnico sobre el que uno tiene que ilustrarse. Concretamente, quisiera saber si hay algún antecedente en el Ministerio o algún tipo de normativa internacional que puedan facilitar a esta Comisión, a los efectos de tomar mayor conocimiento sobre el tema.

SEÑORA DEMARCO.- Entendemos que puede haber algo en el ámbito internacional, pero en el ámbito interno desconocemos que existan determinados cupos para cuidadores. Se trata de una cuestión de humanidad, de hacer mejor las cosas y de que estén mejor atendidos. Esto es práctica pura y las autoridades de cada hogar tendrían que determinar a qué cupo atender. Sabemos que a veces los números nos desbordan por la escasez de funcionarios, pero creo que habría que establecerlo en un reglamento interno, ya que no existe una normativa específica para el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tiene idea de qué número de internos hay en este momento en la Colonia Berro, o por lo menos cuando se hizo la inspección?

SEÑORA DEMARCO.- Ellos hablaban de 285 funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo pregunté por los internos.

SEÑORA DEMARCO.- Me voy a referir a dónde pusieron énfasis los inspectores, porque en los otros lugares son menos de 5 o directamente no hay. Por ejemplo, en el Hogar Cerrito tenemos 16 internos; en el Hogar La Casona hay 12; en el Hogar Ituzaingó hay 30; en el Hogar Las Piedras 24 y en el Policlínico hay simplemente funcionarios que atienden a los internos de los otros lugares; lo mismo sucede en la Administración y en el Economato, es decir que no hablamos de internos en estos lugares. Estas cifras son las que me pasaron, de acuerdo con la relevación de las inspecciones, pero no tengo un relevamiento general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas, vamos a pasar al otro tema.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Respecto al proyecto sobre la tripulación de los buques, ya sea de pesca o de cabotaje, parecería que en ambas situaciones la idea es que no solo la tripulación sea de bandera nacional sino también el armador. Podemos entender la filosofía del proyecto y estar de acuerdo con ella, en el sentido de que el cien por ciento de la tripulación de este tipo de buques sea nacional. Sin embargo, tenemos que hacer honor a la verdad y decir cómo se integraría esta disposición al resto.

Me parece que vale la pena perder dos minutos en decir que este no es un tema exclusivo de Uruguay, de Sudamérica ni de Latinoamérica, sino que se ha planteado en otros ámbitos geográficos, especialmente en Europa a fines de los años ochenta y a principios de los noventa. No recuerdo que exista una directiva en un sentido similar al que pretende el proyecto. Por el contrario, recuerdo el pronunciamiento de un tribunal internacional no sé si de toda la Unión Europea o de algún Estado en concreto en cuanto a que disposiciones de este tipo eran discriminatorias para ciertos trabajadores. Ese es el centro de nuestra crítica jurídica al proyecto. Entendemos que existen tres tipos de normas en el ordenamiento nacional que serían un impedimento a este proyecto, tal como está redactado; aunque tal vez habría que pensar en cómo reformarlas. Vamos a tratar de estructurarlas por su nombre.

En primer lugar, hay un argumento de orden constitucional. El artículo 8º de la Constitución de la República consagra el principio de igualdad, al establecer que todas las personas son iguales ante la ley. El artículo no establece que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, sino todas las personas, con lo cual se incluye a nacionales y extranjeras. Este artículo no solo consagra el principio de igualdad, sino también un principio que es primo hermano, que actúa articulado o directamente vinculado a este, y es el principio de no discriminación. Una norma que establezca que una tripulación tiene que ser cien por ciento nacional, parecería que choca con este artículo. Sin embargo, todavía podríamos preguntarnos cómo encontrar una salida.

En segundo término, hay normas de corte internacional, como el Convenio Internacional de Trabajo Nº 111, que fue ratificado por nuestro país, que se opone a cualquier forma de discriminación, ya sea en razón del sexo, la raza. No habla expresamente de la nacionalidad, pero hace una declaración genérica que es

omnicomprensiva. Si bien identifica esos otros parámetros, parecería que es omnicomprensiva. Les comento que una de las obligaciones que tiene el Estado uruguayo con la OIT consiste en elaborar todos los años los formularios de memoria. Al respecto, cada año nos hacen diferentes observaciones acerca de cómo dictamos la legislación y cómo esta está en concordancia con los pactos internacionales que hemos asumido. Por ejemplo, este año hubo que levantar una observación con relación a otro convenio, pero que tiene que ver con esto, en cuanto a no aplicar una política discriminatoria respecto al género, solo por el hecho de que en las categorías de los Consejos de Salarios se establece la de cortador, en lugar de cortador o cortadora. Lo mismo sucede con una cantidad de categorías; se me ocurre citar, por ejemplo, a la de los foguistas. Pero hay una cantidad de categorías similares, y esto se hace sin querer, solo por costumbre o por hábito. Y solo por el hecho de no hacer una distinción de género hemos tenido que levantar una observación de la Organización Internacional del Trabajo. Imagínense, entonces, qué ocurriría si sancionamos una disposición que establezca que el cien por ciento de la tripulación debe ser nacional.

Por otra parte, este proyecto propone modificar la ley Nº 13.833, que es del año 1969, época en que el país no estaba inmerso en una política de integración. Pero luego se sancionó el MERCOSUR y empezó a regir el Tratado de Asunción, que prevé la libre circulación de bienes y personas, por lo que no podemos poner un obstáculo a esa libre circulación, o consideramos que, por lo menos, da para pensarlo. Quiero que entiendan que estos no son obstáculos insalvables, pero por lo menos deberíamos pensar en estos aspectos.

La tercera batería de obstáculos o de cosas a pensar tiene que ver con la recientemente aprobada ley de migración, en cuya reglamentación estamos trabajando con la doctora Demarco; aclaro que el hecho de que no esté reglamentada no significa que no sea aplicable. Esta ley, la Nº 18.250, tiene una característica muy especial: eleva a la condición de derecho humano fundamental el derecho a migrar, con todo lo que ello implica, entre otros, los derechos derivados de la relación laboral, es decir, similares oportunidades de acceso al empleo sin discriminación.

Podríamos decir algo más con respecto a lo que se puede entender como discriminación. Se nos ocurre que al cuantificar, es decir, al establecer que el cien por ciento de la tripulación debe ser nacional, se empieza a discriminar. Quizás, estableciendo un porcentaje menor este obstáculo se salvaría muy fácilmente.

SEÑOR POZZI.- En primer lugar, les agradezco los comentarios que han hecho sobre este proyecto de ley.

He entendido perfectamente lo planteado por el señor Loustaunau. Si bien todo lo señalado es interesante, creo que la última parte es la medular. De todas maneras, esto tiene algunos otros correlatos, porque si bien cuando la ley se aprobó el MERCOSUR no estaba en funcionamiento, lo cierto es que hoy en Argentina solo se admite el cien por ciento de tripulantes argentinos, por ley. Esto da un toque diferente a las cosas, sin entrar en otros temas que suceden en el ambiente marítimo, aun dentro del propio MERCOSUR.

Por otra parte, esta iniciativa supone una modificación a una ley que, en realidad, fijaba un mínimo de 50% de tripulantes uruguayos en barcos uruguayos; pero, por la vía de los hechos, ese mínimo se transformó en un techo. Entonces, llevando un 50% de tripulación uruguaya, el resto puede venir de donde sea. Hay mucho para conversar en cuanto a de dónde viene la gente a trabajar acá, cómo viene, cómo embarca, pero no vale la pena entrar en esos detalles que son fruto de otras cosas. Inclusive, hay denuncias importantes acerca de cómo se tramita la nacionalidad de la gente que viene a trabajar a nuestro país.

Lo cierto es que la ley intenta reivindicar el reclamo de los trabajadores, básicamente de la pesca, que es el área en la que se desarrolla la actividad marítima nacional, ya que el cabotaje si bien está empezando a tener cierta importancia, todavía no es relevante; y en materia de ultramar no hay nada. En el sector de la pesca hay trabajadores uruguayos desempleados, que están en el muelle, mientras que los barcos uruguayos tienen un 50% de tripulación uruguaya y el resto de sus trabajadores es de otra nacionalidad.

Cuando se inició el plan pesquero, cuando la ley de embanderamiento se hizo efectiva, la pesca de nuestro país pasaba solo por la captura a través del SOYP y no tenía el grado de desarrollo que tiene hoy. Entonces, por un lado, había necesidad de dar empleo a trabajadores uruguayos y, por otro, de posibilitar que se embarcara gente de otros países para enseñar el oficio pesquero, ya que no había personal especializado, por ejemplo, en la pesca de la centolla, de la merluza, del calamar u otras especies muy definidas. Entendemos que en todo esto se ha avanzado. En los últimos años se ha desarrollado la técnica de todas las pesquerías que

se conocen. Es posible que pueda haber algo nuevo así lo señalaba Montiel en otra sesión de esta Comisión, a la que no pude concurrir, pero lo cierto es que las pesquerías que hoy se desarrollan en el país están todas aprendidas, conocidas y se pueden desarrollar perfectamente con el personal uruguayo.

Entonces, la modificación que se propone tiene que ver con la necesidad de dar empleo a los marinos uruguayos, teniendo en cuenta que la situación que se daba al momento de desarrollar el plan de pesca hoy ha cambiado por la vía de los hechos.

En cuanto a lo que planteaba el señor Loustaunau con respecto a ley de migración, es posible que lo allí establecido colida con esta modificación. Pero adelanto lo que hoy sucede, que no sé si ha sido o no motivo de denuncia por parte del Uruguay. Me refiero a que en Argentina, por ley, a los barcos argentinos no sube nadie que no sea argentino. No sé si en Brasil sucede lo mismo o no.

Recojo las palabras del señor Loustaunau en el sentido de que todos estos aspectos puede reverse. Veremos cómo avanzamos con respecto a esta iniciativa, pero con el objetivo claro de que la mayor parte de los puestos de trabajo en el ambiente marítimo nacional sean ocupados por marinos uruguayos.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Tratando de colaborar y sin pretender rebatir lo manifestado por el señor Diputado Pozzi, expreso que hay que tener presente que el hecho de que un miembro del MERCOSUR no cumpla, no puede significar que Uruguay también tenga que incumplir...

SEÑOR POZZI.- No hay normas en el MERCOSUR.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- En materia de no discriminación sí hay normas.

SEÑOR POZZI.- En esta materia específica no hay normas.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Insisto: en el Tratado de Asunción se establece que no debe haber un trato discriminatorio entre los miembros del bloque con respecto a la libre circulación.

SEÑOR POZZI.- En el proyecto se menciona la posibilidad de un trato recíproco con los países del MERCOSUR.

SEÑOR LOUSTANAU.- A eso quería llegar. La reciprocidad ya está consagrada en el Tratado de Asunción; es un tema de derecho internacional que ya está consagrado. De modo que no me preocuparía por eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puede conseguir la ley argentina y comprobar que no se está cumpliendo con el espíritu del Tratado de Asunción en cuanto a la normativa laboral. Nosotros, como país miembro del MERCOSUR, ¿tenemos algún mecanismo legal para que a través de la Cancillería o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se hagan llegar nuestras quejas al Gobierno argentino o a algún organismo internacional, a efectos de intentar solucionar este problema?

Comparto el espíritu del proyecto que presentaron los señores Diputados Pozzi y Pereyra creo que anteriormente el señor Diputado García Pintos había presentado una iniciativa en la misma dirección, pero se plantean algunas contradicciones, porque a mí no me gusta lo que les pasa a los uruguayos cuando se van del país buscando un futuro distinto en España o en Italia, por ejemplo, porque si bien las nacionalidades son importantes, en el fondo somos todos seres humanos y tenemos los mismos derechos, independientemente de dónde hayamos nacido. Entonces, si bien comparto el espíritu del proyecto y comprendo que los trabajadores de la pesca sufren una competencia desleal, me parece que esto se resolvería con una ley migratoria y no con una ley de regulación del trabajo. Esta es mi opinión. Insisto: comparto el espíritu, pero cuando profundizo en el tema me doy cuenta de que también nosotros podemos terminar cometiendo una injusticia.

El señor Diputado Pozzi y los trabajadores que asistieron a la Comisión nos plantean que se advierte una discriminación brutal, porque si la gente quiere ir a trabajar a Argentina no puede hacerlo ya que allí el porcentaje que se maneja es del cien por ciento de tripulación nacional. Por eso pregunto si a través del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se podría desencadenar un mecanismo de arbitraje internacional que obligue al Gobierno argentino a rever esa ley en lo que hace al MERCOSUR.

SEÑOR LOUSTANAU.- En este sentido era que pretendía orientar el planteamiento del señor Diputado Pozzi, pero antes quiero hacer una aclaración: no soy experto en derecho internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguno de nosotros lo es.

SEÑOR LOUSTANAU.- Lo que ocurre es que para hablar hay que saber.

En el ámbito institucional del MERCOSUR existen mecanismos para hacer estos planteamientos, pero creo que el órgano del Poder Ejecutivo que tiene que encargarse de llevarlos adelante es la Cancillería, no el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por más que nosotros podamos colaborar informando lo que sabemos sobre este tema.

Sin perjuicio de ello y tratando de ahondar más en el planteo del señor Diputado Pozzi en cuanto a la forma en que podríamos reformular este proyecto, diré que tendríamos que tratar de manejar otros porcentajes, porque si es el del cien por ciento se plantean estos problemas, pero si pasa a ser, por ejemplo, el noventa por ciento, el problema desaparece. No estoy diciendo que el proyecto deba establecer el noventa por ciento; esta podría ser una posibilidad.

Por otra parte, en uno de los artículos queda claro que ustedes parten de la excepción como regla; yo invertiría esto. En uno de los artículos se establece que los porcentajes previstos en los literales A) y B) del artículo anterior solo podrán ser alterados por acuerdo de partes atendiendo a razones especiales, en un ámbito en el que participarán las autoridades competentes. Yo creo que el principio tiene que ser la ley y la excepción el convenio. Entonces, habría que establecer que este porcentaje puede ser alterado por convenio colectivo. Tal vez, habría que suprimir este artículo y agregar al primer artículo o a los dos primeros una frase que dijera: "Si mejoráramos el porcentaje del cien por ciento"; no sé si me explico. En el último inciso tendríamos que establecer que el porcentaje puede ser alterado; de este modo, siempre tenemos la salvaguarda de no llegar al cien por ciento no estoy dando números, pero adviertan cuál es el anterior y de manejarnos por convenio colectivo. Creo que el sindicato tiene la fuerza suficiente como para llegar a eso.

Por otra parte, en cuanto a las migraciones nos pasa lo mismo que al señor Presidente de la Comisión. Con la doctora Demarco integramos la Comisión que trata de reglamentar la ley de migraciones y es espeluznante ver cómo nuestros compatriotas son maltratados en el ámbito internacional, cómo enfrentan dificultades para acceder a otros mercados de trabajo en un mundo que cada vez más se identifica como globalizado, etcétera. No podemos predicar con ese ejemplo, porque estamos hablando de un derecho humano fundamental, el de migrar, que tiene ínsita la condición de la dignificación del ser humano. Si nosotros no dejamos que el inmigrante que viene al Uruguay como lo hicieron muchos de nuestros padres y abuelos; no sé si alguno de los que estamos aquí escapa a esa regla; no veo a ninguno con características autóctonas se integre al mercado laboral, estaremos aplicando una política similar a la que aplican otros países. En el contexto internacional los derechos humanos han evolucionado y el meollo está en la dignificación de la persona. Entonces, tengamos presente que con muy poquita cosa este proyecto puede ser mejorado sustancialmente. Yo entiendo que la iniciativa puede ser loable para salvaguardar la mano de obra nacional, pero debemos contemplar también el otro aspecto, que con muy poquito puede ser solucionado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Esto me recuerdo la época en la que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social teníamos problemas con los trabajadores brasileños en la frontera, frente a lo cual muchas veces aplicábamos un principio de realismo que se daba bastante contra la lógica. La realidad era que en la frontera con Brasil teníamos a 100, 200 o 300 brasileños, pero del otro lado había 500, 1.000 o 2.000 uruguayos. Es una situación que hay que mirar con cuidado.

Me parece inteligente que se trate de hacer alguna negociación y que se piense en el tema del trato recíproco; quizás ese podría ser el vehículo para llegar a una solución. La Comisión podría trabajar sobre esta idea; inclusive, como con el señor Diputado Bentancor integramos la Comisión de Trabajo del MERCOSUR, podríamos trasladar el problema a ese ámbito, a efectos de conversarlo. Este puede ser un camino posible.

SEÑORA PASSADA.- En términos generales, todos compartimos el espíritu del proyecto del señor Diputado Pozzi; ese es el elemento más importante y es bueno que quede registrado en la versión taquigráfica, porque es una reivindicación histórica de los trabajadores de esta rama de actividad. Pero, atendiendo a la diversidad, hay que tener una mirada integral del problema y no dejar que solo pese la visión del puesto de trabajo; esto va más allá de eso. Por eso, desde esta Comisión tenemos que trabajar en la elaboración de normas que permitan superar este tipo de situaciones, teniendo en cuenta la defensa de los derechos humanos y la no discriminación. Me parece que hay salidas posibles para un mejor abordaje del tema. Si creamos una norma para quedarnos tranquilos de que cumplimos con el ciento por ciento de lo que plantean los trabajadores, pero después esta no se cumple, nos demoramos y sigue dándose este tipo de irregularidades.

El aporte que se está haciendo aquí lo vamos a complementar con el trabajo que realice el Ministerio, elemento fundamental. Más allá de la intervención del señor Diputado Iturralde en el sentido de hacer el planteo en el marco de la Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento del MERCOSUR, quisiera que la versión taquigráfica fuera enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que quede registrada la preocupación de la Comisión también es una denuncia y un planteo general de los trabajadores, por lo que es el marco normativo de la región.

Agradecemos los aportes realizados, los que sin duda nos ilustran y nos ayudan a abrir otros horizontes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría dejar planteado el tema de las madres sustitutas del INAU, quienes quieren saber si hay una relación laboral entre ellas y el INAU o el Ministerio de Desarrollo Social. No sabemos si el tema ya ha llegado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En caso de que no haya sido así, les solicitamos formalmente que nos elabore un informe sobre si existe una relación contractual entre las madres sustitutas y el INAU.

SEÑORA PASSADA.- El señor Presidente recordará que el Presidente del INAU solicitó ser recibido por esta Comisión para explicar la situación de estas trabajadoras, a efectos de tener claro dónde estamos parados respecto a este tema. Entonces, yo preferiría primero tener todos los elementos de parte del Directorio del INAU, para luego hacer la consulta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la reunión mensual que siempre tenemos. Me parece que ese es el camino.

SEÑORA DEMARCO.- Nosotros hemos tomado contacto con esto a través de las versiones taquigráficas, pero no tenemos antecedentes de parte del INAU ni de las madres sustitutas. El tema es muy importante y creemos que debe dilucidarse en forma urgente, dado que no saben en qué situación están. Una vez que esta Comisión o el INAU recaben los antecedentes y estos se nos hagan llegar, trabajaremos sobre el tema con la Sala de Abogados y con todo lo que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parecen totalmente de recibo los planteos de la señora Diputada Passada y de la doctora Demarco. Sí me gustaría que la comparecencia del Directorio del INAU se concretara los primeros días de junio, en lo posible.

SEÑOR LOUSTAUNAU.- Entre muchos otros, tengo el defecto de ser reiterativo. Pido a la Comisión que tenga presente que también para dilucidar este tipo de cosas está el acuerdo marco para el sector público, en el que se establece un mecanismo de solución de conflictos, y la negociación está articulada en diferentes ramas. Entonces, tampoco en este tema nos quisiéramos saltar esa etapa que tan trabajosamente hemos logrado. Si hubiera alguna duda, habría que pedir un informe a ese ámbito y, en caso de que no convenciera, recién ahí nosotros entenderíamos en el tema.

Comparto las expresiones de la señora Diputada Passada y de la doctora Demarco en cuanto a que sin antecedentes es muy difícil entender en el caso. Se trata de situaciones que vienen de muchísimo tiempo atrás, que han ido mutando a través de sucesivas leyes de presupuestos y rendiciones de cuentas. Sin tener los antecedentes, da mucho trabajo elaborar un dictamen final.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos en cuenta el planteo del doctor Loustaunau, pero deben saber que también nuestra situación es compleja. Cuando nos piden audiencia para hacer un planteo de este tipo

es muy difícil para nosotros decir "Siga el camino correspondiente". Parte de nuestra función es atender a las delegaciones y hacer las consultas necesarias. En definitiva, haremos las consultas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la rama correspondiente del sistema de negociación.

Creo que sobre el primer tema que tratamos sería oportuno enviar la versión taquigráfica a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, a COFE PIT-CNT y, por supuesto, al INAU. Además, como hay una denuncia penal, creo que sería bueno enviar los antecedentes y el informe de la Inspección de Trabajo al Juzgado correspondiente.

En cuanto al segundo tema, la idea es enviar la versión taquigráfica a la ANP, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT, a la DINARA, a la Cancillería y a la Comisión de Legislación del Trabajo del Parlamento del MERCOSUR.

Como hay acuerdo, se procederá de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del doctor Loustaunau y de la doctora Demarco.

(Se retiran de Sala el doctor Loustaunau y la doctora Demarco)

(Ingresa a Sala una delegación del sindicato del Molino "Carmelo")

—— Damos la bienvenida a una delegación del sindicato del Molino "Carmelo", integrada por los señores Álvaro Dávila, Oscar Castro, Miguel Ángel Amatto, Vicente Canales, Federico Barrios y Orlando Pieruccioni.

SEÑOR CANALES.- Soy Secretario General de FOEMYA.

En primer lugar, queremos agradecer la atención que tienen ustedes para con nosotros al escuchar la situación anormal que está sucediendo en Molino "Carmelo". Es la tercera vez que estamos aquí y todavía no hemos solucionado nada.

Además, somos conscientes de que ustedes están repartiendo su tiempo con diferentes problemas que están ocurriendo en el país en el ámbito laboral y social. Por eso, disculpen si seguimos insistiendo con la problemática del Molino "Carmelo".

SEÑOR PIERUCCIONI.- Voy a dar lectura a un informe que da cuenta de cuáles han sido los pasos que se han ido sucediendo en la empresa desde que se hizo el acuerdo: "El día 28 de marzo de 2008 se levantó la ocupación de la empresa Molino 'Carmelo' y el conflicto existente. El lunes siguiente ingresaron a la planta, por solicitud de la empresa, dos funcionarios para evaluar las tareas de mantenimiento y limpieza a realizar. Al día siguiente, también por pedido de la empresa, ingresaron dos funcionarios más para comenzar con las tareas mencionadas. El día 8 de abril de 2008 se firma en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el acuerdo entre la empresa y el Comité de Base de Molino 'Carmelo'. En esa misma semana ingresan tres funcionarios más para sumarse a las tareas que se estaban desarrollando en la planta industrial. Posteriormente, parte del personal ingresado, fue derivado a la planta de Molino Solis para realizar tareas de limpieza y carga y descarga de semillas; tareas estas que no tienen que ver con la reactivación de la producción del molino como tampoco tienen que ver las tareas de acarreo de cereales y semillas y, en una ocasión, de leña para uso particular del señor Mora. Durante este período se accidentó uno de los funcionarios y está en licencia por DISSE; la empresa no tomó otro trabajador para sustituir al accidentado. Posteriormente, el personal fue afectado a limpieza y fumigación de depósitos de granos. Cabe destacar que también realizaron tareas de carga de trigo depositado en la planta del molino, que fue retirado por sus propietarios ante la imposibilidad de negociarlo con la empresa. Los acopiadores que retiraron su grano del molino comentaron a delegados del Comité de Base de Molino 'Carmelo' no poder realizar negocios con la empresa debido a que la misma no presentó garantías para respaldar los mismos y que debido a incumplimientos anteriores por parte de la misma, no era posible otorgarle más crédito. La propuesta del señor Horacio Bianchi, manejada durante las negociaciones, fue desestimada por la empresa debido a la falta de seriedad frente a las negociaciones, el interesado dio por finalizado el tema y retiró

el trigo depositado en la planta. Durante todo este período ha habido personal tercerizado trabajando en la administración, algunos de ellos en forma transitoria y estando en seguro de paro. En el día de ayer, informó a los seis operarios que están trabajando que suspenderá las tareas por varios días. No los envía a seguro de paro porque en breve espera recibir trigo de semilla para limpiar y curar, tarea que tampoco alienta a pensar en una posible reactivación de la producción.

Quiere decir que en primera instancia se tomó personal como se había acordado para limpieza y mantenimiento de la maquinaria y la planta de molino. Una vez terminada esas tareas, lo lógico era empezar a producir. En contraposición a eso, derivó a la gente a tareas secundarias que, inclusive, no eran de la categoría correspondiente a los empleados que estaban. Y se procedió a retirar el trigo que había almacenado en el molino que era de terceros

SEÑOR DÁVILA.- Además, antes del día de ayer suspende a los compañeros que estaban trabajando y les dijo que esperaran unos días para ver si entraba trigo de semilla para limpiar y curar. Al otro día les comunicó que primero los iba a enviar al seguro de paro. Entonces, el acuerdo que se firmó con las posibilidades de que la empresa entrara a producir de nuevo está en la nada. Los compañeros que estaban trabajando ya no están trabajando. No tenemos ninguna expectativa con respecto a que la empresa comience a producir.

SEÑOR CASTRO.- El otro día fui a comunicarle que los compañeros de la Federación querían visitar la planta, por el acuerdo que habíamos llegado. Pero me contestó así: "Dígales que acá no tienen que venir. Está todo limpio y nos bañamos todos los días", como tomándonos el pelo.

Además, en el día de ayer, cuando sacaron a los otros compañeros, les dijeron que no sabían cómo les iban a pagar los jornales que habían trabajado. Ahora, salen de licencia otros muchachos y no saben cómo van a pagarles las licencias.

Quiere decir que quedamos ahora desamparados por todos lados sin saber si van a cobrar.

SEÑOR PIERUCCIONI.- Cuando se firmó el acuerdo, se habló de la formación de una Comisión fiscalizadora. Eso iba a ser a partir de la reactivación del molino. Pretendemos que se forme esa Comisión y comience a fiscalizar ya desde ahora los pasos porque si nadie fiscaliza y si nadie ve lo que está pasando, no es muy viable nuestra gestión.

Nosotros encontraríamos un poco de amparo, en la medida en que esa comisión se formara y comenzara a funcionar. Lo estamos pidiendo no por un capricho sino por una necesidad porque contábamos con que pasado el período de limpieza y mantenimiento de las maquinarias se comenzara a moler y eso no ha sucedido. Es por eso que pedimos la intervención de la Comisión.

SEÑOR BIANCHI.- Quienes participamos de la visita al Molino, cuando la Comisión se trasladó a Carmelo, acordamos de conformar esta otra comisión y que la del Parlamento fuera garante de este acuerdo e hiciera el seguimiento. A mes y medio de todo esto, vemos que realmente no se ha cumplido con una parte importante del acuerdo, por tanto pediría a la Comisión que se abocara a la concreción de la conformación de esta comisión de seguimiento y, además, sugeriría que se citara a los propietarios del Molino Carmelo para que nos expliquen qué ha sucedido en este mes y medio y por qué no se ha cumplido con lo acordado en aquel momento.

SEÑORA PASSADA.- En el mismo sentido del planteo que estaba haciendo el señor Diputado Bianchi creo que tendríamos que convocar lo más pronto posible a los directivos de Molino Carmelo porque como Comisión somos garantes y seguimos el proceder de esta comisión con relación al acta que se firma en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, visualizábamos que uno de los cometidos más importantes era la constitución de la comisión que nos permitirá conocer la situación y, fundamentalmente, la presencia del Banco República que era un elemento no menor en todo el tema del Molino. Digo esto para que conste en la versión taquigráfica. Creo que en algún momento deberíamos convocar a los empresarios; además sería bueno enviar la versión taquigráfica de esta sesión al BROU, a los efectos de ver qué es lo que está sucediendo. No sé si en algún momento no

tendríamos que tener también un acercamiento con el propio Banco República para conocer qué es lo que ha pasado en virtud de que todavía no se ha instalado la comisión.

Por otro lado, ustedes manifestaban y esto sí para hacérselo saber al propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que algún funcionario estaría trabajando en carácter de seguro de paro o en una situación irregular dentro de la empresa. La segunda pregunta, para que conste en la versión taquigráfica, es si efectivamente el no cumplimiento del convenio que ustedes firmaron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha tenido repercusiones en el relacionamiento con los empresarios del Molino Carmelo. Me interesaría saber cómo es el relacionamiento, si se hace desde esa comisión que tendrían que estar conformando para este ámbito de negociación y si han tenido una respuesta positiva por parte de la empresa.

Solicitaría que lo más pronto posible se convoque a los empresarios a concurrir a esta Comisión.

SEÑOR POZZI.- Estoy de acuerdo con lo planteado por los compañeros, sobre todo teniendo en cuenta que aquí existe el aporte de mucha gente para que este conflicto se solucione, el Banco República, el fideicomiso, en fin, todo el mundo puso algo para que esa fuente de trabajo se reactivara y ustedes cobraran el laudo que correspondía a la rama del sector. De modo que estamos de acuerdo con que la comisión se active lo antes posible, pero nos gustaría escuchar a los empresarios para ver qué es lo que sucede. Desde hace un tiempo venimos siguiendo esto, he estado en contacto con algunos de los compañeros que están acá y siempre parece que la cosa va a arrancar pero no es así. También he escuchado que se han sacado papeles del Molino, no sé si es así. Me gustaría que vinieran los empresarios para que nos digan cuál es el panorama de futuro e inmediatamente integrar la comisión que está escrita en el convenio colectivo que se firmó.

SEÑOR CANALES.- Con respecto a la pregunta de la señora Diputada Passada, el 14 de mayo pedimos a la patronal hacer una visita por parte de la Federación al Molino. La respuesta fue burlesca. Le manifestaron al compañero, secretario del sindicato de base, que no era necesario que revisaran la empresa porque él se encontraba bien limpio y bañado. Creo que de esta forma queda demostrado que la empresa no quiere que vayan a visitar el Molino. Como consecuencia de ese pedido, casi cerró el Molino y echó a los seis compañeros que quedaban trabajando, haciendo tareas domésticas, inclusive llevándole leña a la casa del señor Mora. Esto nos demuestra que los empresarios no tienen ganas de hacer producir ese Molino. Lo que sí pensamos es que tienen la intención de pedir más plata al Banco bajo ese motivo: empezar de nuevo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el inicio pedían de alguna manera perdón por haber venido tantas veces, pero nuestra función es recibir a diferentes delegaciones; es nuestro trabajo. Además, la Comisión ha sido garante del acuerdo. Inclusive, el señor Diputado Pozzi, si no me equivoco, estuvo en la firma del convenio; yo mismo participé algunas veces y viajamos a Carmelo. Por lo tanto, vamos a poner el mayor cariño y esfuerzo para que ese convenio se cumpla.

Estamos todos de acuerdo en citar rápidamente a la Comisión a los empresarios y así se hará.

Creo que otra buena medida sería enviar la versión taquigráfica de esta sesión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Supongo que ustedes ya se habrán contactado con esa Cartera.

SEÑOR DÁVILA.- No, pensábamos a más tardar mañana ir a realizar la denuncia respecto a los seis compañeros que estaban trabajando y que se los termina de suspender, exponiendo que se ha roto el convenio de paz laboral y todo lo que habíamos firmado, además de solicitar el reingreso de los compañeros de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás convendría hacerlo hoy mismo y hacer llegar la versión taquigráfica lo más rápido posible al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR BIANCHI.- Habría que convocar al Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante enviar la versión taquigráfica al Directorio del Banco de la República, haciéndole conocer la preocupación que tiene la Comisión con respecto al incumplimiento del convenio firmado.

SEÑOR BIANCHI.- Creo que son dos cosas diferentes, porque el fideicomiso tiene que ver con esto, pero no es lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos enviarla al Banco de la República y al fideicomiso, así como a las diferentes partes de la Comisión que se había conformado, para que sepan que el sindicato está denunciando el incumplimiento del convenio.

Agradecemos la presencia de los invitados.

(Se retira de Sala la delegación del sindicato de Molino "Carmelo")

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara Metalúrgica del Uruguay)

—— La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, integrada por el señor Alfredo Köncke, Presidente, y por el señor Miguel Angel Oliveros, Secretario, para referirse a un proyecto de ley ya aprobado y que hoy se tratará en la Cámara de Diputados.

SEÑOR KÖNCKE.- Antes que nada quiero agradecerles, en nombre de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, que nos hayan recibido, porque sé que están muy complicados.

El motivo de nuestra visita es ponerlos en conocimiento de lo actuado a lo largo de los años por la Cámara Metalúrgica del Uruguay respecto a fijar el día 14 de marzo como el del trabajador del metal y ramas afines.

SEÑOR OLIVEROS.- El sector metalúrgico, como todos saben, es uno de los que más y mejor ha negociado en este país. En la época del gobierno de facto también supimos hacer negociaciones con el Pro-UNTMRA. La entidad gremial realizó en 2003 un convenio que se entendió de los más avanzados en cuanto a las relaciones laborales. Después, con la creación de los Consejos de Salarios, se volvió a ratificar ese convenio y se acordó determinado tipo de cosas, que están vigentes hasta el día de hoy. Por ejemplo, en ese convenio establecimos una licencia sindical, bastante antes de que se consagrara la ley de libertad sindical.

Los otros convenios que hemos firmado desde 2003 hasta enero de 2008 supusieron un 40% de recuperación salarial, porcentaje bastante superior a las expectativas que el Gobierno ha tenido. Hace años que los convenios colectivos recogían como día pago para las empresas metalúrgicas del país el 2 de noviembre, porque siempre se consideró el día de celebración del sector. Sin embargo, desde hace bastante tiempo se comenzó a plantear por parte de los trabajadores que el día 14 de marzo fuera feriado, también como una reivindicación, a lo que siempre se respondió lo mismo. Si querían cambiar el 2 de noviembre por el 14 de marzo, nosotros no teníamos ningún problema, pero siempre se nos contestó que querían tener dos días pagos, lo que consideramos absolutamente abusivo. Sin embargo, en ocasión del convenio colectivo celebrado en octubre de 2006 reconocimos el 14 de marzo, junto con una serie de feriados laborales que tenemos, y que venimos repitiendo en convenios colectivos. Estos tienen la particularidad de que si se convoca a trabajar se paga doble y, si no, no se paga. Es un poco atípico pero es fruto del convenio. Reitero que en el convenio de 2006 fue incluido el 14 de marzo específicamente. Esto que se hizo en el marco de un convenio colectivo, firmado en octubre de 2006, y acordado entre las organizaciones de trabajadores, el UNTMRA, y la Cámara Metalúrgica del Uruguay, fue desconocido en marzo de 2007. Apenas cinco meses después de firmado este convenio colectivo, el UNTMRA recomendó a los asociados no concurrir a trabajar ese día, y plantear en el Parlamento que se consagrara en un proyecto de ley el día 14 de marzo como un feriado para el sector. Nosotros entendíamos que este planteo era improcedente, ya que el sector paga un día feriado al año y además se reconocía el 14 de marzo como un feriado más dentro del convenio.

Reconocemos que no existen aspectos que no puedan ser regulados por ley; lo tenemos claro. Sin embargo, parecería que hay temas que deben estar en la negociación colectiva y no regulados por una norma, como el salario, las condiciones de trabajo. A nuestro entender, deben formar parte de una regulación autónoma.

También deben formar parte de esos acuerdos aspectos como el que hoy estamos tratando, que es la declaración de un día en el que se recuerda al sector. Cuando hablo del sector me estoy refiriendo a trabajadores y empleadores, ya que siempre lo reconocimos así.

El problema es más grave que esta cuestión del 14 de marzo, porque acá lo que está en juego es la validez de la negociación colectiva; me parece que ese es el eje central. Tanto es así que desde hace tiempo circula una teoría, con bastante fundamento, que dice que a mayor negociación, mayor conflicto. Esta teoría, a la que nos hemos resistido hasta el momento, parecería que en los hechos se está validando de alguna manera. Nosotros tenemos convenios que siempre tuvieron un sistema de prevención de conflictos, reglado, que permitía que tanto la UNTMRA como la Cámara Metalúrgica pudieran articular salidas negociadas frente a cualquier conflicto. Sin embargo, diría que en los últimos tiempos no se ha respetado el procedimiento: se comenzó con el conflicto, particularmente con la ocupación, y después se empezó a negociar. Se ha llegado a conflictos por cláusulas no acordadas en el convenio colectivo y también por interpretaciones unilaterales de las normas allí convenidas.

Mañana tenemos que concurrir al Directorio de ANCAP, porque en el pliego de la licitación de la planta de desulfurización se establecen categorías y montos diferentes a los acordados en el convenio colectivo vigente. Entonces, nos preguntamos para qué vamos a realizar un nuevo convenio colectivo o cuál es el sentido de hacer un nuevo convenio colectivo, si una vez acordado no se respeta; si una vez acordado un tercero establece cláusulas que desvirtúan aquello que trabajosamente se negocia todos los que estamos en esto sabemos que un convenio colectivo es una suerte de macramé, a los efectos de articular salidas, o se viene al Parlamento a pedir que se sancione por ley todo aquello que no nos gusta del convenio, porque en definitiva, se prefiere que haya otro tipo de solución.

Creo que a través de todo esto se está desnaturalizando la negociación colectiva, que entendíamos que era un buque insignia de esta Administración.

Volvemos a reiterar: el sector tiene un día pago, el 2 de noviembre, y tiene un feriado, el 14 de marzo, bajo el régimen de que si se trabaja se paga doble. Entendemos que la sanción de la ley entierra las posibilidades de que exista negociación colectiva en un sector que es el que más vocación ha tenido por manejarse en temas como este.

Solo queríamos ilustrarlos con respecto a aspectos que, seguramente por ser internos, pueden haberlos inducido a error cuando se planteó la iniciativa que hoy está a estudio en el Parlamento.

SEÑORA PASSADA.- A nuestro criterio, lo establecido en este proyecto de ley y lo que están manifestando los señores representantes de la Cámara Metalúrgica del Uruguay son dos planteos diferentes. Una cosa es lo relativo al rumbo de la negociación colectiva y otra es lo que consagra este proyecto de ley, es decir, la fecha del 14 de marzo como día del sector, elegido por los trabajadores nucleados en la UNTMRA.

Cuando los miembros de esta Comisión estuvimos de visita en el sindicato, nos plantearon que el 14 de marzo es la fecha de fundación de la UNTMRA. También es bueno destacar lo sabemos por lo menos quienes estuvimos trabajando sobre el proyecto y nos informamos con respecto a la historia de este sindicato que la UNTMRA es uno de los sindicatos que ha conformado la CNT y luego el PIT CNT, es decir que tiene una larga historia; además, no solo abarca al sector del metal. Hoy el sindicato, como tal, tiene afiliados también a trabajadores del sector del vidrio y del plástico, es decir que comprende otros sectores además del vinculado al metal. En acuerdo con todas esas ramas de actividad, resolvieron reconocer el día 14 de marzo como el día del trabajador de la UNTMRA. Además, identifican esta fecha con un trabajador desaparecido, integrante de ese sindicato, llamado Chávez Sosa. De manera que para la organización sindical ese día tiene más de una connotación.

Por otra parte, cuando la Comisión visitó al sindicato quedó muy claro y así lo expresa el proyecto de ley que ese día no es pago. En este caso sucede lo mismo que con otras ramas de actividad que reivindican sus días. A veces, esto puede acordarse por convenio, pero sienten más firme su reivindicación si se establece a través de un proyecto de ley.

Creo que el acuerdo con respecto al día 2 de noviembre es parte de la negociación colectiva; quizás en ese ámbito también deba discutirse si en lugar del día 2 de noviembre se pasa a considerar el 14 de marzo. Entiendo que eso no es competencia de esta Comisión y sí parte de esa negociación; creo que ese es el mecanismo que debe utilizarse. Nosotros pensábamos que estos días podían establecerse a través de acuerdos en los convenios, pero en el caso de una rama de actividad de estas características, pretenden reivindicar esa fecha a través de un proyecto de ley. Coincidentemente, los trabajadores textiles nos hicieron llegar su propuesta de reivindicar también el 14 de marzo como día del trabajador de esa rama de actividad.

Entiendo que es importante el aporte del señor Köncke, pero creo que en esto hay dos aspectos bien claros y salvados. No se está proponiendo un día no laborable pago, sino que se está reivindicando ese día, y abarca más que al sector de la rama de metales pura y exclusivamente; es decir, comprende a otros sectores de trabajadores que mediante asambleas propias reivindican ese día, y por eso lo promueve la UNTMRA.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma dirección que la señora Diputada Passada, quiero señalar que cuando visitamos el sindicato expresamos claramente nuestra posición en el sentido de que este no sería un día pago más y que, en todo caso, ello formaba parte de la negociación colectiva. Por lo tanto, sinceramente creemos que este proyecto de ley no atenta contra la negociación colectiva; más bien todo lo contrario, porque deja abierto el espacio para negociar si se pasa lo acordado con respecto al 2 de noviembre para el 14 de marzo. Ese es un tema que negociarán los empresarios con los trabajadores; eso quedó claro y ahora quedará constancia de ello en la versión taquigráfica.

De todas formas los hemos recibido con mucho gusto. Inclusive, nos gustaría que hubiera una relación más fluida con esta Comisión por parte de los diferentes integrantes de la Cámara de Industrias del Uruguay. Por lo menos en mi caso concreto, su presencia en esta Comisión nos ayuda a informarnos un poco más acerca de lo que ha sido la negociación colectiva y cómo han precedido a reglamentaciones que hoy son ley. Yo me estoy enterando hoy de esto. De manera que les agradezco profundamente su presencia y reitero que me gustaría recibirlos no solo cuando se presenta un problema, sino que tuviéramos un contacto fluido y estuvieran más cerca de esta Comisión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero dejar constancia de que en la sesión pasada, cuando solicité que fuera recibida la Cámara Metalúrgica del Uruguay, no sabía que este tema era parte de una negociación colectiva. En tanto habíamos entendido que se trataba de un día pago, nos pareció razonable que vinieran representantes de esa Cámara, pero reitero que no sabía que el tema era parte de la negociación colectiva y que ya estaba acordado. Por consiguiente, quiero dejar constancia de que para mí este es un hecho superviniente. Quiero dejarlo claro porque filosóficamente soy partidario de que los convenios colectivos regulen la mayor cantidad de aspectos posibles y de que el Estado tenga un rol subsidiario, regulando y siendo juez en aquello en lo que las partes no se ponen de acuerdo. Esto me hace reflexionar acerca de la actitud que tomaremos como bancada.

SEÑOR OLIVEROS.- Voy a hacer dos breves precisiones.

Nosotros habíamos invitado a la Comisión a visitarnos en el mes de abril para conversar sobre este y otros temas; quiere decir que estamos abiertos a mantener contacto con ustedes.

Por otro lado, como abogado debo decir que si bien es cierto que el convenio no establece que sea un feriado pago, todos sabemos que en esto después las interpretaciones son bastante extrañas. Entonces, hubiera sido bueno que, por lo menos en los considerandos, esto se hubiera establecido con más claridad. Sé que después la UNTMRA no lo va a interpretar así y en lugar de tener un día laborable enfrentaremos un tema de conflicto. Me parece que este tema no es menor.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quizás esto pueda precisarse un poco más en el proyecto de ley

(Ingresa a Sala el señor Representante Pablo Abdala)

—— Después vamos a conversar al respecto en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estábamos leyendo la nota que nos enviaron ustedes y advertimos que aunque está fechada el 9 de abril acá llegó el 24, y la primera oportunidad que tuvimos para atenderlos fue hoy pues, como habrán advertido, estamos recibiendo a muchas delegaciones. De todos modos, a través de la Secretaría coordinaremos una visita a la Cámara para el mes de junio.

SEÑOR KÖNCKE.- La verdad es que nos interesa muchísimo que vayan para que puedan aquilatar nuestra filosofía con respecto a estos temas. Como bien expresaba el doctor Oliveros, en muchísimos temas nos adelantamos a la legislación vigente, por lo que en algún caso también hemos sido criticados. Siempre hemos estado abiertos al diálogo y al convenio; estamos convencidos de que el convenio colectivo es la herramienta ideal que debe manejarse entre la actividad empresarial y la actividad laboral para solucionar los problemas. Repito que nos interesa mucho mantener el vínculo.

Nuevamente les damos las gracias por habernos recibido; quedamos a vuestras órdenes.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quizás podríamos pensar en hacer alguna jornada para reflexionar sobre algunos temas pendientes en la ley de negociación colectiva, tales como las ocupaciones que han sido objeto central en este caso y otros sobre los que me interesaría conocer más, como el desenlace de algunos episodios que implicaron la pérdida de importantes negocios para el país, y menciono solo el caso de las garrafas y el de Turboflow Uruguay S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, el 17 de junio la Cámara de Representantes, con el auspicio de la OIT y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizará una jornada para hablar sobre el proyecto de ley de negociación colectiva. Invitaremos a participar a expositores de la OIT y a legisladores de cada lema, además de representantes de la Universidad de la República, de la Universidad de Montevideo y de la Universidad Católica. También tenemos la intención de que participen integrantes del PIT CNT. Aprovechamos esta oportunidad para informarles al respecto y para decirles que nos interesaría que hubiera expositores de las diferentes Cámaras empresariales. Les aclaro que los expositores dispondrán de 20 minutos. Creo que el panel va a ser muy importante.

Les agradecemos vuestra presencia aquí; en el mes de junio los visitaremos.

(Se retiran de Sala los representantes de la Cámara Metalúrgica del Uruguay)

(Ingresa a Sala el Presidente del Directorio de Metzen y Sena)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al economista Alejandro Barreto, Presidente del Directorio de Metzen y Sena, quien ha solicitado audiencia para plantear la situación por la que está atravesando la empresa ante el encarecimiento del combustible, lo que puede poner en peligro su continuidad.

SEÑOR BARRETO.- Agradezco que la Comisión me haya recibido.

La empresa Metzen y Sena tiene setenta años y produce cerámicas para la industria de la construcción y también porcelana de mesa. Son cuatro fábricas: una de piso y pared, otra de sanitarios, otra de porcelana de mesa y otra de guardas. Exportamos a treinta y cinco países y cubrimos el 70% del mercado local con el 50% de nuestra producción. El 20% de nuestra producción va a Argentina y el resto se reparte entre los treinta y cinco países a los que exportamos: casi toda América del Sur, el Caribe y Estados Unidos.

Tenemos problemas serios de competitividad por el tema energético. Metzen y Sena es intensiva en mano de obra y en energía. Tenemos 820 empleados directos y estamos gastando en salarios, BPS incluido, aproximadamente US$ 840.000 por mes. La energía que utilizamos es el gas natural que viene de Argentina cuando no lo cortan, y tenemos un consumo necesario e imprescindible de 41.000 metros cúbicos por día.

En el año 2004 Argentina empezó a recortar los volúmenes de gas que mandaba y a poner impuestos. Primero puso un 20% de impuesto sobre el precio FOB de exportación; en el 2006 lo aumentó al 45%; y en marzo de este año, al igual que con el campo, puso el impuesto de las detracciones que tantos problemas

creó, como vemos todos los días por la televisión y pasaron la alícuota del impuesto al 100% pero no sobre el precio del gas argentino sino sobre el precio del gas más caro que reciba Argentina.

Para poner esto en números, debo decir que el costo del gas en Argentina es de 11 centavos el metro cúbico; para el Uruguay sería ese, pero con el impuesto se va a 41 centavos el metro cúbico. Es decir que tenemos 11 centavos de costo y 30 centavos de impuesto, que estamos pagando a Argentina, y el agente de retención es ANCAP. Estos 30 centavos, por el volumen que necesitamos consumir por mes, implican aproximadamente US$ 400.000 de impuestos que pagamos al vecino país. Eso es como el 15% de nuestra facturación, lo que nos deja afuera de toda posibilidad de competir e implica el cierre inminente de la fábrica.

En el mes de abril pagamos el gas con el impuesto, lo que nos saqueó la caja, nos dejó en una situación terrible. Ahora, hace veinte días que estamos con la mitad de los hornos apagados porque no podemos seguir produciendo con estos costos. Además ya no tenemos plata para comprar gas.

No hemos mandado a la gente al seguro de paro porque implicaría la ocupación inmediata de la fábrica. Así vaya una persona al seguro de paro, el gremio nos advirtió que ocuparían la fábrica. Ahí el riesgo es que no podamos salvarla nunca más, que no podamos volver a prender los hornos. Como los hornos que apagamos ya sufrieron daño estructural en estos veinte días, ya trajimos repuestos, plaquetas de Italia, rodillos de Brasil para poder prenderlos cuando tengamos una solución.

Hoy estamos con una facturación a menos de la mitad de la que tenemos mensualmente, con hornos apagados, con la gente de brazos cruzados, y esperando una solución al tema energético que sé que se está trabajando. Ahora, antes de venir para acá, me llamaron del Ministerio de Industria, Energía y Minería para decirme que pretenden tener una solución para este viernes.

En cuanto a los números de esta situación por la que está atravesando Metzen y Sena, no es necesario volver a hacer otro tipo de aclaración porque son elocuentes por sí mismos. Ya está pasando en Chile que tienen el mismo problema que nosotros. La fábrica de cerámicas chilena cerró el 10 de abril, dejando en la calle a 500 trabajadores. El tema es que esta fábrica no es de capitales chilenos sino de una multinacional que tiene una producción de cuatro plantas en Argentina. Entonces, lo que hicieron fue una ampliación de capacidad de producción en Argentina y van a mandar la mercadería desde allí produciendo con los costos que el gas argentino tiene a la interna de ese país.

Esta es una breve exposición de cómo está el tema y el peligro inminente que tenemos del cierre de la fábrica y de perder setenta años de trabajo, de "know how", de 820 personas que viven de la fábrica como empleo directo más todo el indirecto que hay, todo lo que es tercerizado, todo lo que la empresa subcontrata.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Cuáles son las ideas que usted ha manejado para solucionar la situación?

SEÑOR BARRETO.- Básicamente, el planteamiento es que la empresa no pague ese impuesto a la Argentina, que lo asuma el país si es que alguien lo va a asumir. La empresa no puede asumir ese impuesto. Después el país evaluará si de alguna manera tiene forma de compensarlo.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿De qué monto estamos hablando?

SEÑOR BARRETO.- En lo que respecta a Metzen y Sena, son US$ 400.000 por mes del impuesto argentino.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Y en el sector en general.

SEÑOR BARRETO.- Metzen y Sena es el 10% del consumo de gas de todo el país.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Estamos hablando de US$ 4:000.000.

SEÑOR BARRETO.- Sí, US$ 50:000.000 al año es lo que le cuesta el impuesto a Uruguay por traer gas natural al país. Eso se divide entre gas para residentes y gas para la industria. El resto de las industrias

no dependientes tecnológicamente del gas natural o del gas licuado de petróleo se han pasado a leña o a otros combustibles mucho más económicos. El gas natural dejó de ser una realidad. Todos los acuerdos que se han firmado en el marco del MERCOSUR y los bilaterales de ALADI han sido incumplidos por Argentina. Los tengo acá. Si quieren les acerco una copia o leemos algunos de los párrafos, pero en todos esos acuerdos se habla claramente de respetar las asimetrías mínimas, la competitividad, etcétera.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Cuál es el monto del gas industria sacando el consumo residencial?

SEÑOR BARRETO.- Al país están entrando 350.000 metros por día y de ellos, hay 200.000 que van para el consumo residencial. A su vez, 150.000 van para la industria, 40.000 para Metzen y Sena y 80.000 para ANCAP en Paysandú; el resto se divide en industrias más chicas o que consumen menos como puede ser Conaprole, Parmalat, Ipusa, Fanapel. Se trata de industrias que consumen de dos mil a ocho mil o diez mil metros cúbicos por día pero que lo usan para procesos de calentamiento de calderas u otro tipo de procesos donde se han pasado a leña o se están convirtiendo a otro tipo de energéticos que no son gas natural.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- ¿Ustedes no tienen esa posibilidad?

SEÑOR BARRETO.- De ninguna manera. En el 90% de nuestro consumo tenemos que poner gas natural o gas licuado de petróleo porque va para los hornos. Los hornos necesitan ese combustible que es limpio y la llama está en contacto con el producto; entonces, necesariamente tenemos que ir al gas natural o al GLP que lo produce ANCAP.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Sería interesante saber cuál es el porcentaje de consumo en las industrias que no pueden cambiar a gas.

SEÑOR BARRETO.- Somos nosotros solos.

FANAPEL tiene un proceso en el cual necesita seis mil metros de gas por día, tiene que poner gas natural o GLP; las demás industrias no tienen limitantes tecnológicas para poner otro tipo de combustibles, inclusive más baratos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Para ilustrar a los compañeros querríamos saber dónde estamos parados con Metzen y Sena, sobre todo a los que venimos siguiendo este problema desde hace más de diez años y que parece broma que cuando está por llegar la solución tan esperada pasa un hecho extra local que cambia las reglas de juego. También es cierto que en el caso de Metzen y Sena, el propio Estado ayudó a que tuviera esta estructura energética. Me refiero al fomento del gas natural, el cambio de la maquinaria. La primer boca de gas natural está puesta en Metzen y Sena; existió un acuerdo que hace a la transformación directa de todos los hornos de la empresa. La realidad actual es que también la empresa genera sus acuerdos y su estructura de costos sobre la base de los acuerdos que el país tiene. Nosotros tenemos acuerdos con Argentina y en la región que hace que la empresa genere su propia estructura energética sobre la base de lo que el país le da como marco institucional y legal. Esa es una realidad que los uruguayos debemos conocer. Da la casualidad que estamos en una empresa nacional que es llevada adelante desde hace mucho tiempo por trabajadores uruguayos. Si algo hay que reconocerle a Metzen y Sena es el papel que han jugado los trabajadores en el proceso de desarrollo. Un buen aporte que podría hacer el Presidente de Metzen y Sena se lo ha pedido el Gobierno es toda la estructura de trabajo para la capitalización que se viene en el corto plazo para esa empresa. Se trata de un negocio casi cerrado donde los capitales son los que hoy están ayudando en las negociaciones y que por primera vez tendremos inversiones privadas reales y de largo plazo en una empresa que el Estado viene sosteniendo desde hace mucho tiempo. Esa es la realidad. Pero también tenemos que decir que es responsabilidad absoluta del Estado uruguayo la situación en la que hoy se encuentra la empresa. Creo que hay ánimo de todas las partes para llegar a una solución.

Tuvimos contactos con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, hemos llamado a Comisión al señor Ministro de Relaciones Exteriores para hablar sobre las negociaciones que se venían dando, pero vemos que

lo único que se puede hacer hoy es que el Estado asuma esta estructura de costos, de lo contrario se cae la empresa. La diferencia es que a veces los tiempos del Estado no son los tiempos empresariales y yo tenía entendido que el propio Poder Ejecutivo y el señor Ministro de Industria, Energía y Minería tenían una solución arriba de la mesa para el viernes anterior pero desconozco en qué quedó. Me gustaría saber en qué esta esto; cuál es la situación real; por cuánto más se sostendrá la empresa con el capital acumulado y la estructura de costo que hoy se tiene y cuánto es el tiempo límite para una decisión definitiva. En general, no hay conciencia, más allá de los que estamos muy cerca de esto, de la situación real de costos y que eso se cae y si eso sucede no se levanta con nada. Son estructuras y hornos de muchos años que trabajan a una temperatura elevadísima y el mismo problema de capitalización ha hecho que el arreglo de la maquinaria no haya estado acorde con lo que se ha hecho. En el momento en que eso se apague, no se prende nunca más; esa es la realidad. No solo está en juego el futuro de 800 trabajadores, sino de un pueblo entero, de Empalme Olmos, Pando, toda la zona del departamento de Canelones, y en definitiva del país entero, porque es la principal empresa de cerámicas. Si no estoy mal informado, esta empresa tiene una competitividad importante, no tiene problemas empresariales, no estamos sosteniendo algo que no tenga un horizonte. Es una empresa completamente viable a la que hoy se le cambiaron las reglas de juego.

Tenemos que poner el grito bien alto y todos los compañeros que puedan tienen que colaborar, porque para nuestro departamento es importante y la situación en la que se encuentra no es menor. Me gustaría saber exactamente cuántos días puede sostener esta situación la empresa, porque sé que no puede esperar meses.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- El señor Diputado Peña Fernández hacía referencia a que eventualmente el Ministerio de Industria, Energía y Minería había dado alguna solución y sobre eso yo también quería preguntar. Pero también quería plantear algunas dudas sobre el propano, Gas Licuado de Petróleo, que es el sistema de respaldo. Supongo que como insumo energético no es competitivo. Sé que se había generado una deuda importante con ANCAP, producto de que la empresa no podía pagar, por la misma razón. Quisiera saber si eso implica una debilidad adicional o está acotado, y si en todo caso el propano está totalmente descartado, es decir, si Metzen y Sena, en función de esta situación, ha resuelto jugarse al todo o nada con el gas natural.

SEÑOR BARRETO.- Quiero decir al señor Diputado Peña Fernández que el Estado sostuvo el seguro de paro de los trabajadores que se prorrogó sucesivamente durante cuatro años, hasta 2003, 2004. Reitero que desde 2000 a 2004 el Estado estuvo prorrogando el seguro de paro de una parte de los trabajadores. Ese es el sostén que estuvo dando el Estado. Adicionalmente, hasta 2005 la empresa no pagó los aportes al BPS por los trabajadores que seguían trabajando. Desde 2005, en que compramos la mayoría accionaria y nos hicimos cargo de la empresa, nos pusimos al día con los aportes y sacamos a la gente del seguro de paro. No hemos recibido ningún apoyo de parte del Estado. También hemos puesto al día a la empresa con la DGI. Firmamos el convenio más grande del país en el ámbito privado con el BPS por más de US$ 6:000.000, del que ya hemos pagado US$ 4:000.000 y estamos al día. Esto se firmó gracias a la ley que se aprobó en los primeros meses de esta Administración, porque si no la deuda hubiera sido impagable y estaría por arriba de los US$ 20:000.000. Se pagó con las facilidades que nos dieron. Se hizo un convenio a tres años y estamos al día.

Lo único que nos dio ANCAP fue crédito contesto parte de lo que preguntaba el señor Diputado Pablo Abdala por llevar gas natural. Ese crédito de ANCAP fue en respuesta a no haber tenido una solución por parte del Estado a la problemática del impuesto argentino y de los cortes en el suministro que nos hizo Argentina desde 2004. Fue una respuesta que no solucionó el problema de fondo y nos dio un paliativo para seguir operando con nuevos costos. El costo energético no lo podemos trasladar a los precios, así como tampoco la baja del dólar, que es otra variable que nos pega y mucho porque somos netamente exportadores, inclusive en plaza compite con productos importados que nos inundan de Brasil, Argentina y China. Tengo un informe de la última feria de Estados Unidos de hace veinte días donde los productos argentinos están entre 50 centavos y US$ 1 más baratos que los nuestros, gracias a que tienen un dólar alto y energía barata.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿El contrato es firme o interrumpible?

SEÑOR BARRETO.- Es interrumpible, como todos los contratos que hay en el país. Fue el consejo que nos dio ANCAP. Fuimos la primera empresa en recibir gas natural en noviembre de 2002. ANCAP, el Gobierno argentino y las empresas que suministraban el producto desde Argentina nos dieron la

seguridad de que la interrupción no iba a ser por más de quince días en todo el año. Para esa interrupción teníamos el respaldo de la planta de propano, producto de una inversión de más de US$ 2:000.000, con lo cual tenemos una autonomía de cinco días. Podemos inyectar propano en forma indistinta al gas natural.

En cuanto al otro tema sobre el que pregunta el señor Diputado Peña Fernández, relativo a los planes de negocios y de desarrollo, quiero decir que en los últimos tres años hemos venido trabajando en un conflicto societario. Teníamos una situación de pasivos de US$ 70:000.000 y se llegó a un acuerdo con el accionista minoritario y todos los acreedores, por lo que con la ayuda de Ficus, en el mes de julio estaríamos terminando con toda la reestructura legal, societaria y financiera de la empresa, y esta quedaría con cero pasivo. Pagaríamos todo el pasivo financiero y con una inversión de US$ 12:000.000 que viene para la empresa duplicaríamos la capacidad de producción. Para ello tendríamos que contratar está en nuestro plan de negocios 350 personas más. O sea que con US$ 10:000.000 o US$ 12:000.000 de inversión logramos contratar 350 personas más, en comparación, por ejemplo, con Botnia, que tiene 300 empleados con US$ 1.000:000.000 de inversión, zona franca, exoneración de impuestos, etcétera.

Con esto quiero dejar claro que la empresa Metzen y Sena es intensiva en energía, pero también en mano de obra, y nuestros productos terminados surgen de la energía y el barro que, mediante un proceso de gran valor agregado, los transformamos en vajilla, cerámica o sanitarios. Ese acuerdo está cerrado, próximo a firmarse. El problema con el gas, si bien viene desde hace tres años, es que con las nuevas alícuotas que se impusieron en marzo, nos dejaron en la incertidumbre. No sabemos si tenemos empresa en unos días más. La gente está sin trabajar pero sin estar en el seguro de paro, por lo que seguimos generando aportes y sueldos. Sin embargo, hacemos esto para evitar males mayores y a la espera de la solución del Gobierno, que la tenemos ahí y después la voy a explicar.

¿Cuántos días más nos quedan? No sé. Mañana tendríamos que pagar la quincena y ya avisamos al gremio que estamos en serias dificultades. Además, ha trascendido en plaza todo este problema, ha salido en los medios de prensa. Nuestros clientes del exterior que están esperando mercadería no la reciben desde hace veinte días, entonces, no nos pagan la mercadería nueva ni la que nos deben. En plaza pasa lo mismo y estamos dejando el mercado a los importadores. Hay mucha incertidumbre y entonces el que tiene que pagar, no paga, y los que tienen que cobrar a noventa días, quieren hacerlo ya. Esa es la situación.

En la mañana recibí una llamada del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Supuestamente, para este viernes estaría implementada la solución. Pedí por favor al Ministerio, a través del Director Nacional de Industrias, que nos dé un paliativo, que podamos recibir combustible a partir de hoy, ya sea gas natural que se va a cortar cuando venga el primer frío o GLP, en la medida de nuestras necesidades, para prender todos los hornos y seguir trabajando y produciendo. Hoy estamos perdiendo de facturar US$ 1:500.000 por mes. Lo que estamos produciendo es un poquito para mantener los hornos prendidos, para que no se caiga la temperatura y no se terminen dañando.

Creo que con esto contesto esa pregunta.

Me resta responder con respecto al propano; voy a enganchar ese tema con el que refiere a la solución.

Por experiencia y por los antecedentes que hay con Argentina, la única solución viable que advertimos es utilizar propano, para lo que estamos preparados; hicimos las inversiones necesarias en la planta. Vamos a tener problemas de calidad, porque no es lo mismo trabajar con gas natural que con propano, ya que este tiene mucho propileno. Entonces, vamos a tener que hacer una inversión adicional de US$ 100.000 o US$ 150.000 para poder recibir el propano de ANCAP, que tiene propileno. Esa es la única solución, y sobre ella se está trabajando. ¿Por qué? Me parece que así sea que el impuesto a la Argentina no lo pague Metzen y Sena, tampoco debería pagarlo el Uruguay. Entonces, si se decide que alguien se haga cargo del impuesto digamos el Ministerio de Economía y Finanzas, vía un mal llamado subsidio, en lugar de volcar a la Argentina ese importe de US$ 400.000 por mes, deberían volcarlo a ANCAP para que este pueda darnos el GLP al precio del gas natural. Esa es la solución sobre la que se está trabajando. No conozco los términos finales en los cuáles esto se definiría. Sé que el tema se trató en el Consejo de Ministros del día lunes, que se aprobó por consenso implementar esta solución y que se está trabajando para que esté pronta para el viernes. La solución pasaría por el GLP que produce ANCAP, y nosotros lo inyectaríamos en la planta. Somos la única industria en el país que tiene una planta propia de GLP, con una autonomía de cinco días.

En Argentina, el año pasado hubo algunas restricciones de gas natural, porque ellos lo utilizan para generar energía eléctrica. Por ese motivo se dictó un decreto lo hice llegar al Ministerio de Industria, Energía y Minería en el que se establece que a todo consumidor de gas natural que estuviera dispuesto a liberarlo voluntariamente y no consumirlo se le suministrará el combustible alternativo, sea cual fuere fueloil, gasoil o GLP, a dos tercios del precio del gas natural, puesto en fábrica. Es decir, se le dan kilocalorías equivalentes del combustible alternativo al precio del gas natural en el pozo, que equivale a dos tercios del precio del gas puesto en la industria.

Por eso presenté un informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería en el que se señala que la capacidad instalada de Argentina en estos últimos dos años está previsto que aumente casi un cien por ciento. Eso es competencia que vamos a tener acá a precios subsidiados; y es competencia que estamos teniendo en Argentina cuando vamos a vender allá y en Estados Unidos en cuyo mercado nos encontramos. El conglomerado de la cerámica, formado por nuestra Metzen y Sena y las nueve o diez empresas argentinas, compite con los mismos productos, por gusto, por diseño, por los mercados a los que accedemos, por el tipo de formato de la cara visible. Esa es nuestra competencia. Adicionalmente, en el año 2005 Ferrum nos hizo una denuncia por "dumping", que salió favorable, y nos cerraron el mercado argentino, por lo cual no podemos entrar con sanitarios en ese país. Pero ese es otro tema; nosotros recolocamos la producción en otros mercados. Hoy no tenemos un problema de venta como decía el señor Diputado Peña, tenemos nuestra producción sobrevendida; tenemos cinco meses de producción comprometida para nuestros clientes del exterior, pero no tenemos costos como para poder producir en forma competitiva. El precio está dado; no podemos trasladar estos costos al precio. Tenemos un problema energético y otro por el precio del dólar. El problema energético, por la cuantía del impuesto argentino, es inabarcable. No podemos hacernos cargo de eso.

SEÑOR POZZI.- Mi pregunta es si realmente con el propano se soluciona la situación a futuro. Lo pregunto porque el futuro es este: precios de energía carísimos. La situación respecto al gas natural va a seguir así; Argentina va a seguir poniendo lo que quiere; el petróleo va a seguir caro, y el GLP sale del petróleo. Con lo previsto, de pronto, ahora se sale del apuro, pero si no se trabaja sobre soluciones de fondo, el problema se volverá a repetir.

¿Solo pueden producir con gas, ya sea GLP o gas natural? ¿No pueden producir con ningún otro combustible alternativo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Indudablemente, en los hornos la llama está en contacto con la materia prima, con lo que posteriormente será la cerámica. Mi pregunta es si hay posibilidades de que los hornos sean eléctricos en lugar de que la llama esté en contacto con la cerámica.

SEÑOR POZZI.- Según lo que dice el Presidente de Metzen y Sena, el futuro es trabajar con el gas licuado. Pero no se advierte que se produzca una baja de los costos energéticos, ni que se vuelva a los precios anteriores; más bien aparenta ser diferente la cosa. Por supuesto que hay que salir de esta situación porque hay un montón de cosas en juego; está en juego todo Empalme Olmos. Pero me preocupa cómo se resuelve el problema en el futuro, teniendo en cuenta que se requiere un intensivo consumo de energía, que no hay forma de cambiarla y que va a seguir costando cara. Habría que trasladar ese costo a los precios o el problema se va a reiterar.

SEÑOR BARRETO.- La pregunta es bien pertinente.

Cuando empezamos a encaminar la situación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, nos pidieron nuestro plan de negocios a futuro y un análisis del flujo de fondos con sensibilidad a los distintos precios posibles del gas. Es decir, se planteó ayudar a Metzen y Sena si esta es una situación coyuntural y si la empresa tiene un plan de negocios sólido a futuro, para que, independientemente de los distintos precios de la energía, pueda seguir adelante.

De todas maneras, me parece que el tema no debía tratarse en esos términos, porque hoy estamos hablando de un impuesto argentino que es ilegal e injusto. Entonces, me parece que lo primero es compensar el impuesto argentino y después ver de qué manera la empresa es viable en el mediano plazo. Nosotros presentamos todo lo que nos solicitaron. Eso fue lo que permitió que el Ministerio de Economía y Finanzas se convenciera de

que esto valía la pena. Además, en nuestro proyecto también señalamos que solo por concepto de impuestos directos IRIC, cargas sociales e IRPF, que va a existir en la medida en que la empresa tenga actividad, la empresa aportará al Estado en los próximos diez años US$ 76:000.000. De manera que la alternativa es qué tiene Uruguay con Metzen y Sena abierta y qué tiene con la empresa cerrada. Hoy capaz que hay que hacer un esfuerzo, pero mañana van a recibir US$ 76:000.000.

Con respecto al precio creciente de la energía, que es una realidad, entiendo que hoy tenemos que trabajar con propano, porque no podemos usar el gas natural. El que existe está fuera de precio porque está artificialmente inflado. No hay un precio internacional del gas natural; por ejemplo, el precio del gas natural en Venezuela es de 2 centavos el metro cúbico; en Argentina, es de 11 centavos; acá es de 41 centavos, por el impuesto argentino, mientras que en Brasil es de 35 centavos. En el caso de Brasil, en su proceso cerámico tiene un gasto mucho menor de energía porque utiliza otro tipo de proceso debido a las arcillas que tiene. Ellos trabajan con la pasta seca; nosotros trabajamos con la pasta húmeda y tenemos que secarla. En el secado de la pasta se consume el 25% de la energía y el 50% de la energía del revestimiento. De ahí que no seamos competitivos con Brasil, porque tienen una variable energética mucho más beneficiada.

Yo creo que a mediano plazo la situación en Argentina no se va a mantener. Estoy convencido de que los precios van a tender a subir. Ellos tienen una inflación del 30%, con el dólar fijo, y todo eso va a significar un aumento de precios. La energía no podrá seguir tan barata. Tienen problemas de oferta de energía, precisamente por contener los precios. Nosotros tenemos que estar en igualdad de condiciones con los argentinos, que son nuestros competidores.

Creo que todo esto va a tender a cambiar para los dos países en la medida en que se construyan las plantas regasificadoras ya se hicieron los llamados a expresiones de interés; el país las va a necesitar para generar energía eléctrica y para cambiar su matriz energética. Estas plantas estarían prontas en cuatro o cinco años; o sea que, según entiendo, tenemos un horizonte de cuatro o cinco años para trabajar con propano y después, con las plantas regasificadoras, podremos trabajar con gas natural. Recién entonces, independientemente de los subsidios, tendremos una igualación de precios con la Argentina, que compite con nosotros en nuestro mercado, en el suyo y también en Estados Unidos, porque los mismos clientes que nos compran a nosotros también le compran a los argentinos. Así es como veo la situación en el largo plazo.

Con respecto al tema de los hornos eléctricos, les informo que disponemos de uno para el último proceso de la vajilla, que es el estampado decorado. Son totalmente antieconómicos; resultan mucho más caros que trabajar con GLP; la conversión calórica de la electricidad es mucho menor y la inercia en transferir la electricidad de la llama viva que tiene el gas, comparada con el otro mecanismo, que tiene resistencias, implica una pérdida muy grande. La inercia para llegar a las temperaturas que se necesitan y para regular las curvas del horno hace prácticamente inviable que se trabaje con hornos eléctricos. Salvo en lo que refiere a procesos chicos, como el del decorado, no conozco experiencias de fábricas de cerámicas que trabajen con hornos eléctricos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad es que la exposición ha sido más que interesante. Hice la pregunta relacionada con la matriz energética porque pienso que, de una vez por todas, debería levantarse la prohibición de construir plantas de producción de energía nuclear. De ese modo tendríamos solucionados estos problemas y no dependeríamos más de la voluntad de nuestros vecinos.

Si a los demás miembros de la Comisión les parece bien, remitiremos la versión taquigráfica de este tramo de la sesión a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social; a la Cancillería, a la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes y a las Comisiones de Trabajo e Industria del Parlamento del MERCOSUR. Además, me gustaría que, si fuera posible, también la enviáramos a la Embajada de la República Argentina.

(Apoyados)

—— Agradecemos muchísimo la presencia del economista Barreto; veremos qué puede hacer cada uno de nosotros. Obviamente, para quien habla, como Diputado por el departamento de Canelones, este tema es altamente sensible; inclusive, al comienzo de esta Administración se formó una Comisión especial para considerar otra problemática que, por suerte, se ha ido solucionando. Nosotros advertimos el esfuerzo que han hecho el Directorio y los trabajadores de Metzen y Sena, que tienen la camiseta puesta.

SEÑOR BARRETO.- Muchas gracias por haberme recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.